



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2005 - Número 364 Página 7129

SUMARIO

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

[6L/4200-0040]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO DE LOS ARMADORES INTEGRADOS EN EL OPECA DE ABANDONAR SANTANDER Y CAMBIAR SUS BARCOS DE PUERTO BASE PARA INSCRIBIRLOS EN EL PUERTO VASCO DE ONDÁRROA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0040]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0046, relativa a criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0040, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria que dará comienzo una vez finalizada la sesión plenaria convocada para el día 20.12.05, martes, a las 09:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de diciembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 46, sustanciada en el Pleno del pasado día 19 de diciembre.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que realice las actuaciones y gestiones que sean necesarias tendentes a:

1. Concluir el acondicionamiento de la Lonja de Santander, dotándola de todas las infraestructuras y servicios precisos para su correcto funcionamiento, y en concreto de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas, así como de espacios específicos para la actividad mayorista.
2. Que se permita, de manera inmediata, la vuelta a la Lonja de los mayoristas para continuar con la actividad comercial que venían desarrollando.
3. Que se constituya una Sociedad de Gestión de la Lonja de Santander, con la participación de todas las partes implicadas.
4. Que se transfieran las competencias relativas a la gestión del Puerto Pesquero de Santander a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras.

Santander, 20 de diciembre de 2005.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)